

NOMBRE DEL PROGRAMA: APRENDIZAJE PARA UN BUEN COMIENZO

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Niños y niñas entre 4 y 7 años matriculados en establecimientos educacionales públicos acceden a interacciones positivas en el aula que impactan positivamente en su desarrollo socioemocional.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El año 2017 el Programa Educativo Alternativo de Atención al Párvulo de la JUNJI fue parte del proceso de evaluación de programas gubernamentales, incluyendo en ella la revisión de los "Programas Alternativos de Enseñanza Pre-escolar" que refieren a las modalidades Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI), Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) y conozca a su hijo (CASH) que son financiados a través de transferencia realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a la JUNJI (Res. Ex.015/757-2015). A juicio del panel de evaluadores, el Programa cumple su propósito de entregar acceso a educación parvularia, destacando su flexibilidad para hacerse cargo de diferentes realidades locales y llegar a zonas menos pobladas. Ahora bien, igualmente indica que aún persisten inequidades en el acceso a la educación parvularia; convocando al Estado a garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas. La evaluación también indica que, ante la necesidad urgente de tener programas de educación parvularia de calidad, la información recogida no permite justificar completamente que el programa responda de manera cabal a esto. Señala la inexistencia de información que dé cuenta de las interacciones en las salas, información sistematizada sobre el monitoreo de procesos, o bien indicadores que den cuenta de la vinculación con la familia y la comunidad, y las interacciones pedagógicas positivas.

En un análisis de la focalización del programa realizado en base al informe final 2019 SIGEC, indica que los beneficiarios del año 2019 y los datos de matrícula del mismo año, se observó que el 88% de éstos se encontraba matriculado en alguna modalidad convencional dependiente ya sea de MINEDUC (22,5%), JUNJI (63,7%) o Integra (1,5%). La matrícula en modalidades convencionales se distribuye en un 0,1% en educación especial, un 88,3% en educación parvularia y un 4,2% en enseñanza básica. Esto permite concluir que si bien el programa dio respuesta, en su origen a una escasa disponibilidad de establecimientos educacionales, hoy esa necesidad ya se encuentra cubierta por la oferta convencional, requiriendo un cambio de propósito del programa.

Además cabe observar que si bien el programa estaba focalizado en la población con una clasificación socio económica menor igual o menor al tramo del 60%, un 12,8% de los beneficiarios del 2019, no tenía Registro Social de Hogares y un 5,1% tenía una clasificación superior al 60% para el año 2019.

En consecuencia, la propuesta de reformulación busca avanzar en calidad con foco en el desarrollo socioemocional de los niños y niñas; fortaleciendo las competencias pedagógicas de los equipos de aula de los establecimientos públicos de educación los servicios l acompañando la práctica pedagógica que se realiza en las aulas. Para esto, cobra vital relevancia que las familias visualicen e internalicen la importancia de llevar a sus hijos(as) a los programas educativos; fortaleciendo entonces el vínculo familia-escuela. Así como el fortalecimiento de las redes intersectoriales, en donde la articulación de la oferta pública de programas es fundamental en la intervención con niños y niñas de primera infancia. Publicaciones recientes presentan una revisión sistemática de los antecedentes que relacionan pobreza con desarrollo infantil, destacando el rol decisivo que juega el entorno social en el desarrollo cognitivo de niños y niñas, y cómo el estrés sostenido, la falta de estimulación y de nutrientes, entre otros factores que ocurren con mayor frecuencia en pobreza, afectan el desarrollo estructural del cerebro (Johnson, 2016 en Aguirre, 2017))

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Fortalecimiento de competencias técnico pedagógicas para el desarrollo socioemocional infantil e interacciones positivas con niños y niñas en el aula	468.595	739 (Equipos técnicos, directivos y de sostenedores con plan de acompañamiento implementado)	634,09
Fortalecimiento de las competencias parentales para el acompañamiento socioemocional de niños y niñas	468.595	16.868 (Familias con Planes de Intervención)	27,78
Apoyo a la gestión territorial de Establecimientos Educativos Públicos	0	0 (Redes territoriales de carácter intersectorial implementadas en los establecimientos de Educación Pública)	
Gasto Administrativo	246.215		
Total	1.183.405		
Porcentaje gasto administrativo	20,81%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	22,89%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	8.500 Personas	16.898	16.898	16.898
Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta		
Población potencial	312.946 Personas	Niños y niñas desde el primer nivel de transición a 2° años básico matriculados en establecimientos educacionales públicos del país.		
Gasto por Personas (Miles de \$ (2020))	139,22			
Concepto	2021	Comentarios		
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	5,40%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.		

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de niños(as) en cuyas aulas aumenta la calidad de las interacciones pedagógicas	Numero niños(as) en cuyas que aumenta la calidad de las interacciones pedagógicas/Numero de niños cuyas aulas participan del programa el año t)*100	Eficacia	90,00%
Porcentaje de niños(as) que presenta un desarrollo socioemocional acorde a su edad	(Numero de niños(as) que presenta un desarrollo socioemocional acorde a su edad en el año t/Numero de niños que participan del programa el año t)*100	Eficacia	89,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de equipos directivo y unidades técnico pedagógicas (UTP) que asisten al 90% de las sesiones de acompañamiento realizadas por los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)	(Número de equipos directivo y unidades técnico pedagógicas (UTP) que asisten al 90% de las sesiones de acompañamiento realizadas por los establecimientos publicos de Educación el año t/Número de equipos directivo y unidades técnico pedagógicas (UTP) que implementa el programa el año t)*100	Eficacia	94,00%
Porcentaje de familia que participa en las sesiones de competencias parentales	(Número de sesiones en competencias parentales que asiste el adulto en el año t/Numero de sesiones que implementa el programa el año t)*100	Eficacia	93,00%
Porcentaje de niños(as) que mantiene sus controles de salud y esquemas de vacunación al día	(Numero de niños(as) que mantiene sus controles de salud y esquemas de vacunación al día año t/Número de niños(as) que participa del programa año t)*100	Eficacia	75,00%

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se recomienda que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia:

Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. No se presentan antecedentes suficientes que permitan avalar la pertinencia del diseño o la factibilidad de implementar la intervención en Chile. No es posible evidenciar la vigencia del problema que afecta a la población. No se presenta con claridad cuáles son las ventajas de la reformulación que se plantea. No se presenta claramente la justificación de la necesidad de reformular la intervención.

Coherencia:

Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. El propósito del programa no permite conocer cuál es el resultado que se espera alcanzar. Las variables o criterios utilizados para caracterizar la población potencial no son pertinentes para dimensionar la población afectada. Las variables o criterios utilizados para priorizar la población objetivo no están definidos con claridad ni son verificables por un tercero. Los componentes del programa no se definen correctamente. Uno de los componentes no corresponde a bienes y/o servicios que sean del ámbito de intervención de la Subsecretaría de la Niñez. La estrategia de intervención no permite entender el flujo de la intervención.

Consistencia:

Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. El propósito del programa no permite conocer cuál es el resultado que se espera alcanzar. Las variables o criterios utilizados para caracterizar la población potencial no son pertinentes para dimensionar la población afectada. Las variables o criterios utilizados para priorizar la población objetivo no están definidos con claridad ni son verificables por un tercero. Los componentes del programa no se definen correctamente. Uno de los componentes no corresponde a bienes y/o servicios que sean del ámbito de intervención de la Subsecretaría de la Niñez. La estrategia de intervención no permite entender el flujo de la intervención.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa:

En relación la política ministerial o compromiso del Programa de Gobierno en que se encuentra este programa, se señala el "Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, que promueve el mejoramiento de los estándares de calidad de los establecimientos de educación parvularia ?", pero debe considerar que este Plan orienta para que confluyan las agendas de distintos sectores del Ejecutivo y no da cuenta de una política ministerial, menos si señala abordar el mejoramiento de los estándares de calidad de los establecimientos de educación parvulario, materia de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

El programa busca resolver el problema de "Niños y niñas desde el primer nivel de transición, hasta segundo año básico, matriculados en establecimientos educacionales públicos presentan alteraciones en el desarrollo socioemocional". Para esto, considera dentro de su diseño, específicamente en el componente de Fortalecimiento de competencias técnico pedagógicas para el desarrollo socioemocional infantil, como objetivo "fortalecer las competencias pedagógicas de las unidades y equipos técnico pedagógicos de los establecimientos educativos durante los dos años de implementación del programa", lo que está fuera de las competencias de la Subsecretaría de la Niñez, radicando exclusivamente en el Ministerio de Educación los temas pedagógicos. Unido a lo anterior, no se entiende que el problema de alteraciones en el desarrollo socioemocional pretenda ser abordado desde lo pedagógico.

Además, debe revisar el marco normativo, ya que lo presentado hace referencia a la Ley 20.379 que crea el sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, agrega que el Chile Crece Contigo garantizará para niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, prestaciones gratuitas de acceso a salas cunas y/o jardines infantiles o modalidades equivalentes, aspecto que no es abordado por este programa.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa:

El programa presenta un problema concreto que afecta a un grupo específico de la población.

Debe explicar que considera el programa desarrollo socioemocional, ya que en la descripción define un concepto que da cuenta del "desarrollo y el aprendizaje emocional" y que establecimientos comprenden los establecimientos públicos.

Los datos que presenta son insuficientes para poder dimensionar el problema, esto es los NN con alteraciones en el desarrollo socioemocional, tampoco entrega antecedentes que permitan entender cómo se presenta el problema en niños de 4-7 que asisten a establecimientos con

diferentes dependencias (municipal, Junji, Integran, SLE).

Además, debe responder a lo solicitado dando cuenta de cómo ha evolucionado el problema desde que se inició la implementación de los programas CECI, CASH y PMI.

En el análisis del problema hace referencia a lo importante que es entregar herramientas padres, cuidadores y equipos de aula a través de experiencias educativas el desarrollo socioemocional de los NN, que no da cuenta de las dimensiones que el programa aborda en relación a las alteraciones en el desarrollo socioemocional.

Debe abordar las características de cuidadores y otras variables que alteran el desarrollo socioemocional de los niños.

Se señala que estudios con niños escolares dan una prevalencia de 5-10%, pero no señala el segmento escolar que aborda el estudio, tampoco señala si este estudio se refiere a Chile u otro país. La referencia a la Agencia de la Calidad entrega diferentes causas de la discriminación y señala que es a "estudiantes" pero no entrega información que permita entender la situación en el rango etario que este programa aborda. En lo presentado no entrega información que permita dimensionar el problema que se presenta en el diagnóstico.

En relación a la evolución del problema, lo presentado da cuenta de la cobertura de la educación prebásica, sin embargo, los programas que se están reformulando (CECI, CASH y PMI) entregaban educación alternativa (a la tradicional debido a la dispersión o ruralidad de los niños y que la oferta tradicional no los atendía en el nivel prebásico. No se entiende a qué se refiere con "lo anterior plantea la relevancia de reformular la oferta que se despliega desde el subsistema y que ya estaría siendo abordada por la oferta regular de jardines infantiles, resorte de Mineduc" pero en lo presentado no entrega información que de cuenta del sistema de educación alternativa.

Debe explicar en qué consisten los instrumentos CLASS y ASQ, cuya aplicación permite dimensionar el problema

Debe respaldar con una fuente válida todas las afirmaciones, como es "El desarrollo de competencias socioemocionales es especialmente relevante para los niños/as que, por pertenecer a contextos más vulnerables económicamente, se encuentran en riesgo psicosocial y tienen menos oportunidades de un aprendizaje positivo en esta área."

Las causas presentadas no se explican suficientemente de modo de entender que están en la base del problema del retraso en el desarrollo socioemocional de los NN, considerando que no se ha abordado las dimensiones del problema en el diagnóstico ni se ha dimensionado, debe desarrollarlo en las causas.

Se señala las indagaciones de la Agencia de la Calidad respecto de la ausencia de prácticas institucionalizadas para la promoción del desarrollo socioemocional, pero en este caso se requiere abordar las causas del retardo en el desarrollo socioemocional, y la afirmación es genérica, no dando cuenta de las causas en el tramo etario ni cómo se presenta el problema en los establecimientos públicos. En relación a las escasas competencias de los padres, para acompañar el desarrollo, debe asociar este "acompañamiento" y el apego con el problema de retardo en el desarrollo emocional de los NN.

En relación a las dificultades en la gestión de redes intersectoriales, no es clara su relación con el retardo en el desarrollo de los NN, sobre todo que no se desarrolla la(s) causa que inciden en este retraso y comprender cómo las redes afectan a NN menores de 4 a 7 años, que no tienen independencia y no desarrolla como el medio incide en el retraso del desarrollo. Se hace referencia a los establecimientos educacionales, pero debe especificar qué aspectos de estos inciden ya que la primera causa aborda el tema en el aula.

Debe respaldar la fuente de la afirmación "La comunidad y la activación de redes se convierte en un recurso para el desarrollo infantil y contribuyen a la generación de dispositivos de apoyo que, activándose desde los establecimientos educativos, impactan en el desarrollo socioemocional de los niños/as, al disponer de recursos para que las familias cuenten con los apoyos necesarios." De igual forma no se explica el modelo ecológico y su impacto en las causas que originan el retraso en el desarrollo socioemocional de los NN

En relación a los efectos debe revisar lo presentado, de modo de dar cuenta de los efectos de no intervenir a los NN con retraso en el desarrollo socioemocional de 4-7 años. Los costos asociados a los efectos, deben tener relación con lo presentado en el ítem efectos. El costo fiscal debe asociarse a los efectos que señale se asocian a no intervenir.

Con respecto a los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, no desarrolla lo logrado por el programa durante los años que se implementó, presentando indicadores de desempeño. De igual forma no presenta los resultados negativos, que permiten entender esta reformulación. Se señala en este punto que "En consecuencia, la propuesta de reformulación busca avanzar en calidad", planteando que se aborda a través del fortalecimiento de competencias pedagógicas de equipos de aula de los establecimientos públicos de educación, pero el tema pedagógico en la sala de clases no es competencia de la Subsecretaría de la Niñez.

Los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con los diseños anteriores, no se precisa adecuadamente los elementos del diseño que van a ser modificados con esta reformulación del programa, como es la definición del problema, fin, propósito, población objetivo, estrategia de intervención, ejecutor. Se señala que se fortalecerá la coordinación territorial entre escuelas, aspecto que no fue abordado en las causas que el programa aborda.

En relación a la evidencia de experiencias que justifican este rediseño y que avalan esta intervención, la experiencia AMAR-Educacional se señala que comprende "las habilidades de cuidado de los educadores; capacitación; observación en sala del progreso de las habilidades; supervisión del equipo de educadores, y enseñanza y modelamiento de diversas estrategias de manejo del estrés en los niños", pero debe considerar que un externo a MINEDUC no puede intervenir al interior de la sala de clases. Lo mismo sucede con el programa Buen Comienzo no describe en que consiste este programa, pero en lo presentado señala que considera los logros en el aula. Cabe señalar que los presentado no dan cuenta de trabajar con NN con retraso socioemocional, de modo que permita avalar este diseño.

Objetivo del Programa y Población:

Respecto del objetivo de fin, debe revisar el enunciado de modo que dé cuenta de la política pública a la que este programa contribuye de

acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales.

En relación al propósito, debe referirse a la solución del problema identificado en el diagnóstico, expresado como el cambio a lograr en la población y no plantearse en términos de los que entrega.

La población potencial no corresponde a la población que presenta el problema en el diagnóstico. Además, considerando que en el diagnóstico no se entregan datos que permitan dimensionar el problema, la estimación de la población potencial se revisará cuando se complete el diagnóstico.

A través de la descripción de la población objetivo, no queda claro si atenderán a todos los NN matriculados en los establecimientos educacionales que pertenezcan a los niveles inferiores de Índice de Vulnerabilidad Multidimensional e JUNAEB, no se define qué se considera "niveles inferiores", tampoco señala los criterios de prelación para llenar los cupos. Considerando que la población potencial debieran ser los NN con retraso en el desarrollo, no se menciona como se selecciona del total de NN con este problema a los que serán atendidos por el programa. Para la cuantificación de la población objetivo 2020 debe considerar el total de la población objetivo que tienen hoy los tres programas que son reemplazados por este nuevo programa.

Estrategia del Programa:

En relación a los componentes, debe complementar la descripción de todos los componentes, en específico en: Componente "Fortalecimiento de competencias técnico pedagógicas para el desarrollo socioemocional infantil e interacciones positivas con niños y niñas en el aula", debe considerar que la Subsecretaría de la Niñez no tiene atribuciones para incidir en las competencias pedagógicas de las unidades y equipos técnico pedagógico de los establecimientos públicos. Debe señalar a que se refiere con SLEP. Para el componente "Fortalecimiento de las competencias parentales para el acompañamiento socioemocional de niños y niñas" debe mejorar la formulación del objetivo, explicar la modalidad de producción, el servicio entregado en las intervenciones individuales y grupales, tiempo que se entrega el beneficio, a quién está dirigido el componente y cómo acceden al componente; la unidad de producción debe dar cuenta del servicio entregado por el componente. Y en el componente "Apoyo a la gestión territorial de Establecimientos Educacionales Públicos", no se describe el componente, no se completa la meta de producción ni el Gasto por componente, por lo que debe completar la información solicitada referida al bien o servicio que entrega, población a la que se dirige el componente, modalidad de producción del componente y tiempo de duración del componente.

La explicación de la estrategia de intervención debe dar cuenta del flujo de la intervención desde que los beneficiarios cumplen los requisitos para ser parte del programa hasta que egresan, incluyendo cómo se contactan, test aplicados, diagnóstico, la entrega de los componentes, supervisiones, monitoreo, instrumentos de medición y seguimiento realizado. Debe entregar elementos que permitan entender las dimensiones que son evaluadas en los niños(as) al inicio del programa (o al inicio de año) y durante la ejecución del programa y explicar las dimensiones que se aborda con la intervención. Se hace mención al Plan de Mejoras y al Plan de Intervención, no quedando claro si se refiere al mismo instrumento o son diferentes y en qué momento se levanta(n).

Se hace referencia a un modelo, pero en la evidencia que avala este diseño, no se hace referencia a ningún modelo de intervención, tampoco se aborda en el diagnóstico; de igual forma los ejes desde los cuales este programa aborda el problema no es presentado en el diagnóstico, por lo que no se sabe a qué se refieren los pilares a los que hace referencia en la descripción de la estrategia. Debe considerar que en el ítem detalle de los componentes debe incluir todo lo que contribuya a una clara descripción de ellos y no en la estrategia de intervención.

Finalmente, es necesario que incorpore en la estrategia de intervención la realización de los "encuentros de aprendizajes", mencionados en los mecanismos de participación ciudadana.

En relación a la duración del programa, no se puede establecer si es adecuada, ya que en la evidencia que respalda esta intervención no se entregan elementos que permitan avalar la pertinencia de la duración del programa.

En relación a si este programa es preventivo o resuelve un programa, se debe revisar la respuesta, ya que se señala que el programa es preventivo, sin embargo, en el diagnóstico se da cuenta de un problema que afecta a un grupo de niños y por lo tanto requerirían una intervención que dé solución al problema.

Por otro lado, debe revisar la respuesta entregada sobre la incorporación de la familia, ya que no da cuenta del componente de fortalecimiento de las competencias parentales cuyo objetivo es fortalecer las competencias parentales que permitan que las familias sean sensibles y cuenten con los elementos para estimular el desarrollo socioemocional de niños y niñas.

En relación a los ejecutores, debe separar los diferentes tipos de establecimientos que ejecutarán este programa, dependientes administrativamente del Ministerio de Educación, de los Servicios relacionados, de las Municipalidades y de los Servicios Locales de Educación.

En relación a las articulaciones debe considerar la pertinencia de articularse con la Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia, la Unidad de Currículum Escolar y la Dirección de Educación General, considerando que considera intervenir en el aula.

Respecto a las complementariedades internas, en el marco normativo ha enmarcado este programa como parte del Sistema de Protección Chile Crece Contigo, por lo tanto, debe analizar si hay alguna complementariedad considerando que forma parte de un subsistema.

En tanto en relación a las complementariedades externas, debe revisar lo que realiza el programa Habilidades para la vida, se señala que el perfil psicológico de los niños que levanta el programa Habilidades para la Vida será utilizado en este programa, lo que no ha sido explicado en la estrategia de intervención.

Respecto a los Enfoques, es necesario que incluyan en qué etapa o etapas del programa se incorpora(n): diseño, ejecución, fiscalización y/o

evaluación) y cómo serán abordados. Debe revisar la no inclusión del enfoque territorial y debe completar el enfoque de discapacidad.

Indicadores:

Los indicadores de propósito deben definirse una vez que se disponga de un propósito correctamente formulado, sin perjuicio de lo anterior, debe:

Indicador 1 "Porcentaje de niños(as) en cuyas aulas aumenta la calidad de las interacciones pedagógicas" debe dar cuenta del cambio en el desarrollo emocional de los NN intervenidos por el programa. No corresponde que este programa mida las interacciones pedagógicas que se dan al interior del aula, ya que está fuera del ámbito de acción de la Subsecretaría de la Niñez.

Indicador 2 "Porcentaje de niños(as) que presenta un desarrollo socioemocional acorde a su edad" no da cuenta de la solución del problema, ya que no permite saber si los NN que presentan alteraciones en el desarrollo logran superar esa alteración de modo tener un desarrollo emocional acorde a la edad. Elementos presentados en la metodología en realidad debiera estar en el diagnóstico y en la metodología dar cuenta de las variables y criterios que permiten definir quién es parte del indicador, lo que no se explicita en lo presentado. En ambos indicadores de propósito, la evidencia presentada no permite respaldar la situación proyectada.

Respecto a los indicadores de componentes, debe presentar indicadores que permitan medir el cumplimiento del objetivo del componente, incorporando un estándar de cumplimiento. En el indicador de componente 1 "Porcentaje de equipos directivo y unidades técnico pedagógicas (UTP) que asisten al 90% de las sesiones de acompañamiento realizadas por los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)" se revisará cuando se ajuste el componente, ya que lo presentado excede las funciones de la Subsecretaría de la Niñez. El indicador 2 "Porcentaje de familia que participa en las sesiones de competencias parentales" es un indicador de asistencia que no se considera adecuado para medir el objetivo del componente. Se requiere que incorpore un estándar de cumplimiento en el nombre, fórmula de cálculo y metodología del indicador. En relación al indicador del componente 3 "Porcentaje de niños(as) que mantiene sus controles de salud y esquemas de vacunación al día ", no se entiende que se los resultados de otro programa, que tiene estrategias para lograr aumentar las coberturas. En los indicadores de componente, la evidencia presentada no permite respaldar la situación actual y proyectada. En relación a la información de los indicadores de componente que se encuentra centralizada, no describe los instrumentos utilizados para su recolección y que acciones concretas se realizará para disponer de la información de modo de poder medir los indicadores, sino está operativo el sistema informático.

Gastos:

Respecto a los gastos por componente, es necesario que se detallen los diferentes gastos asociados a la producción y entrega de cada componente, señalando si corresponden a gastos nuevos o a gastos ya existentes.

Respecto a los gastos administrativos, se debe detallar los gastos en que se incurre y que no son asimilables a algún componente, señalando si corresponden a gastos nuevos o a gastos ya existentes. Debe incorporar, además el gasto asociado a los encuentros de aprendizaje mencionados en los mecanismos de participación, y el gasto asociado al equipo directivo del programa a nivel central.